MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
MÁNCHESTER

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÁNCHESTER.

Primero.

Finalizada la fase de oposición, y efectuadas las entrevistas, se publicó el 13 de mayo de 2025 la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Concluido el periodo para la presentación de alegaciones sin haberse recibido ninguna, se publica la valoración definitiva del proceso selectivo.

Segundo.

Advertido un error aritmético en la transcripción de las notas de la fase de oposición de la candidata Verónica Urbina Algaba publicada el pasado 13 de mayo, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar dicho error en la valoración definitiva del proceso selectivo.

Tercero.

Advertido un error en la contabilización de los méritos formativos de la fase de concurso publicada el pasado 13 de mayo, que afecta a las puntuaciones de las candidatas Lucía Varela Vázquez, Inés Joan Southern Santos y María Galindo Tébar, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar dichos errores en la valoración definitiva del proceso selectivo.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/ PASAPORTE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	TOTAL FASE OPOSICIÓN	EXP. LABORAL	FORMA-CIÓN	ENTRE-VISTA	TOTAL FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MUÑOZ JIMÉNEZ	JOSÉ LUIS	***094***	9	7,25	9,5	25,75	16	2,2	1	19,2	44,95
2	VARELA VÁZQUEZ	LUCÍA	***059***	7	7,55	9,2	23,75	16	1,6	1,5	19,1	42,85
3	SOUTHERN SANTOS	INÉS JOAN	***040***	8,3	8,53	8,5	25,33	16	0,5	1	17,5	42,83
4	GALINDO TÉBAR	MARÍA	***991***	8	6,5	9,3	23,80	16	1,6	1	18,6	42,40
5	SANZ FERRERO	RUBÉN	***073***	5,3	7,08	9,3	21,68	16	0,65	1	17,65	39,33
6	URBINA ALGABA	VERÓNICA	***806***	5	5,80	7,5	18,30	14,94	0,8	0,8	16,54	34,84
7	RAJÁ KIANI	ANILA SHAFIQ	***496***	4,6	--	--	--	--	--	--	--	--
8	CABERO GOULOUSSI	ELI	***638***	4,6	--	--	--	--	--	--	--	--
9	PELLICER ROS	EULALIA	***691***	4,6	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuarto.

Conforme a la base 7.1 de la convocatoria, la persona aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación exigida en la convocatoria. En el supuesto de no presentar la documentación correspondiente en el plazo indicado, de no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, de renuncia al puesto o de no superar la evaluación del periodo de prueba, la plaza sería adjudicada a la siguiente persona aspirante de esta relación.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Mánchester, a 23 de mayo de 2025.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO SUPLENTE	LA VOCAL SUPLENTE
Laura García Alfaya	Antonio Sastre Larré	Ester Martín Vicente

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - MÁNCHESTER -